

*La reducción de sustancias psicoactivas: un análisis de la política pública desde el Municipio de La Celia.*

Julián Loaiza Henao<sup>1</sup>

Milena Delgado Mora<sup>2</sup>

**Resumen**

El presente artículo se planteó con el fin de conocer el impacto que ha tenido la Política Nacional de reducción del consumo de Sustancias Psicoactivas en el municipio de La Celia; la metodología utilizada fue una investigación cualitativa de tipo teoría fundamentada, mediante el análisis de los lineamientos, las estrategias y herramientas establecidas por la Política Nacional de Prevención de SPA y su aplicación, la investigación se realizó a través de la aplicación de una entrevista a las Instituciones del Municipio como la Alcaldía, el Hospital y el Colegio, con el objetivo de conocer la percepción y comprensión del fenómeno del consumo en la promoción de la salud la prevención, mitigación y la atención.

Los resultados obtenidos demuestran que la política no ha logrado ser aterrizada en su totalidad, si bien las estrategias que se han venido trabajando en el municipio, como el contar un Comité de Reducción del Consumo de SPA, conformado por diferentes instituciones y rutas de atención delimitadas, ha permitido trabajar en pro de la prevención, la mitigación y la superación del consumo, poniendo el tema en la agenda pública de las instituciones, no ha sido suficiente para prevenir y evitar el uso y el consumo abusivo de SPA y mitigar el daño producido, especialmente en los adolescentes.

---

<sup>1</sup> Licenciado en Educación Religiosa de la Universidad Católica de Pereira. Estudiante de la Especialización de Psicología Social Comunitaria y Acción Psicosocial cohorte II

<sup>2</sup> Psicóloga. Especialista en Farmacodependencia, experiencia en el manejo de drogas que consumen drogas, reducción de daños, implementación de la Política Nacional de Reducción del consumo SPA con la conformación de comités municipales de SPA y elaboración de Planes Municipales. Asesora Tesis

La carencia de recursos, la falta de capacidad de respuesta en el sistema de salud y la indiferencia afecta la garantía y eficacia de las políticas públicas.

**Descriptores:** Política Pública, Consumo y Prevención SPA, acción psicosocial, mitigación, salud pública.

### **Abstract**

The main aim of this article is to know the impact that the national policy of reduction of consumption of Psychoactive Substances has had in La Celia municipality, the methodology used was a qualitative research of theory type based on the analysis to the National Policy of Prevention of SPA and its application in La Celia municipality with an applied interview technique to the Institutions of the Municipality such as the Mayor's Office, the Hospital and the School that is investigating the Implementation of the Policy, their understanding of the phenomenon of consumption in all that has to do with prevention, mitigation and promotion.

As more relevant results could be identified that in the municipality there is not an application as such of the Policy, currently there is only a Prevention Committee with some marked routes. What conclude that although there is a great contribution from what the National Policy for the Reduction of the Consumption of Psychoactive Substances presents, however it is still perceived from the locality of the municipality of La Celia that it becomes necessary every day, to adjust the policy due to the acceleration and increase of drug use in early age because of their same vulnerability.

**Descriptors:** Public Policy, Consumption and Prevention of Psychoactive Substances (SPA), psychosocial action, mitigation, public health.

## Introducción

Realizar un análisis de la Política Pública para la reducción de sustancias psicoactivas y su impacto local, es la profundización de cómo desde el contexto del municipio de La Celia se ha abordado la Política y responder a la pregunta: ¿cuál ha sido su impacto sobre la prevención del consumo de sustancias en los adolescentes?

Desde el ámbito psicosocial se comprende la realidad del consumo de sustancias psicoactivas para proponer acciones que contrarresten, mitiguen y protejan la vida de la persona y de la comunidad, dando respuesta a hechos concretos desde lo ontológico – epistemológico – metodológico - ético – político.

Desde el documento de la Política Nacional de reducción del consumo SPA, en su introducción afirma que:

“el consumo de sustancias psicoactivas (SPA) como un fenómeno cada vez más presente en nuestras ciudades y pueblos, involucra a un gran número de niños y niñas, jóvenes, pone en riesgo la salud y la vida de consumidores, altera la tranquilidad y la seguridad de sus familias y comunidades e influye en la pérdida de capital, de potencial humano y social, de bienestar y calidad de vida” (p.9).

Dentro de este fenómeno que manifiesta la Política, se puede evidenciar que es una realidad que está en el país, al igual que en el municipio de La Celia del departamento de Risaralda, allí se viene presentando una problemática de aumento de consumo en la población urbana en adolescentes de 11 años de acuerdo a la información obtenida a partir de la entrevista realizada a los actores institucionales del municipio, viéndose involucrada la familia y la comunidad, afectando el buen desarrollo de la persona, su relación con la familia y el desorden social por convivencia.

En el municipio de La Celia, se percibe una gran influencia al consumo de sustancias psicoactivas entre adolescentes y jóvenes, siendo las más predominantes, drogas como la marihuana y el popper, situación que genera preocupación a padres, madres y comunidad en general, de ahí que es importante desde lo psicosocial realizar

una revisión a la política para identificar no solo, cómo el Estado le está apuntando a estrategias de prevención, sino también cómo se puede aportar desde otras miradas a minimizar los daños en la salud pública de la población Celianés.

Es pertinente este análisis de la política pública nacional por la situación de los y las jóvenes del municipio de la Celia, que tienen mucha oferta de consumo en su entorno y es importante, encontrar herramientas que permitan fortalecerlos para tomar decisiones asertivas y ecuánimes, que disminuyan los riesgos para su salud.

Para este artículo se desarrollarán tres categorías como son: política pública, consumo y prevención de SPA y acción psicosocial, las cuales servirán de base para comprender cómo la política tiene en cuenta el entorno actual y cómo el consumo de sustancias, pasa de ser un uso de libre albedrío por una persona con derechos a tomar sus propias decisiones, a convertirse en una dependencia, que puede convertirse en un problema de salud pública en la que se está viendo afectada, la familia, la comunidad y sociedad, verbi gracia: la disfunción familiar, se ha convertido en un factor de riesgo importante que incide por parte del miembro de la familia a buscar refugio en el consumo de sustancias; sumándole a esto que la oferta cada vez se actualiza para atraer a más personas que experimenten su uso generando una mayor demanda en la consecución de las mismas.

Seguidamente se presentarán los resultados de la entrevista aplicada a las diferentes instituciones como son la Escuela, el Hospital y la Alcaldía, para aterrizarla en lo local y para desde allí plantear algunas sugerencias de implementación de la política pública de acuerdo a sus parámetros, en el contexto social y cultural del Municipio de La Celia.

También se utilizara la encuesta ASSIST, como técnica de muestreo, aplicada por el comité de prevención a jóvenes del municipio mayores de 10 años, el total de encuestados fueron 206 personas.

Los siguientes son los objetivos desarrollados en la investigación:

**Objetivo general:** Conocer el impacto que ha tenido la Política Nacional de reducción del consumo de Sustancias Psicoactivas en el municipio de La Celia.

**Objetivos específicos:**

- Identificar el Plan de aplicación de la Política que se tiene en el municipio de La Celia.
- Señalar el conocimiento y aplicación de la Política en el campo institucional: Alcaldía, Hospital, Instituciones educativas.
- Describir cómo la Política desde su eje de prevención, ha interactuado con los y las adolescentes y jóvenes del municipio de La Celia para evitar o retrasar la edad de inicio frente al consumo de SPA.

La Política presenta cuatro ejes operativos, tres de ellos hacen referencia a acciones dirigidas a las poblaciones directamente afectadas por el problema o en riesgo de verse afectadas (Prevención, Mitigación y Superación) y un cuarto eje busca fortalecer la capacidad de las entidades territoriales para dar una respuesta de calidad al consumo de SPA y sus consecuencias

Las sustancias psicoactivas en Colombia dejaron de ser un problema individual y de algunos sectores del país, pasando a ser una situación nacional y de salud pública donde se percibe aceptación y a la vez rechazo, se percibe aumento de oferta y consumo y a la vez prevención y sanación, erradicación y siembra. Pese al gran aporte que presenta La Política Nacional de Reducción del Consumo de SPA al alcance de todos: una herramienta para socializar y construir política en lo local que ha logrado grandes avances, sin embargo, se observa todavía desde la localidad del municipio de La Celia que se hace necesario cada día ajustar la política debido a la aceleración y aumento de consumo en edad temprana por su misma vulnerabilidad. Una pregunta que se le hace a la Política es cómo se puede retrasar la edad de inicio al consumo o prevenirlo totalmente, que según datos de la ASSIST aplicada en el municipio es a los 11 años. Por tanto a continuación desarrollaremos las categorías de Política Pública, Consumo y Prevención SPA y acción

Psicosocial, como instrumentos para entender las propuestas de la Política Nacional desde un enfoque grupo – sujeto para la necesaria caracterización, acompañamiento e intervención en los adolescentes, jóvenes y familias del municipio de la Celia

### **Política Pública**

La Política Nacional de Reducción del Consumo de SPA al alcance de todos es una herramienta para socializar y construir política en lo local, es una iniciativa del Ministerio de la Protección social, construida en sus bases operativas en torno a unas mesas intersectoriales, la cual busca avanzar en el equilibrio entre las acciones de ofertas y demandas del comercio de sustancias ilícitas.

La Política busca dar una respuesta integral a la problemática desde una perspectiva intersectorial e inter institucional trabajando desde todos los ámbitos desde las personas que consumen, las personas que no consumen, sus familias, las personas que desean dejar de consumir y el entorno.

La Política Nacional ha sido construida sobre tres fundamentos conceptuales: protección social, promoción de la salud y principios rectores de la reducción de la demanda de las Naciones Unidas.

- Principio de Protección social: trabaja desde los conceptos exclusión social y vulnerabilidad desde una perspectiva ecológica, psicosocial y comunitaria.
- Promoción de la salud: busca reorientar los servicios que sean más efectivos integrando a las instituciones.
- Principios Rectores de la reducción de la demanda de Naciones Unidas: como una necesidad de avanzar en una perspectiva no ideológica de la problemática a una perspectiva equilibrada de oferta y demanda hacia una perspectiva de respeto por los derechos, diferencias y por las diversidades que se encuentran en una comunidad.

La Política presenta cuatro ejes operativos, en los cuales tres de ellos hacen referencia a acciones dirigidas a las poblaciones directamente afectadas por el problema o en riesgo

de verse afectadas (Prevención, Mitigación y Superación) y un cuarto eje busca fortalecer la capacidad de las entidades territoriales para dar una respuesta de calidad al consumo de SPA y sus consecuencias.

La política tiene como finalidad hacer visible el fenómeno del consumo de alcohol y otras sustancias y su impacto negativo sobre áreas fundamentales para el desarrollo humano y social del país. Su objetivo general o propósito es ofrecer una respuesta integrada, participativa, corresponsable, efectiva y eficaz frente al consumo de sustancias psicoactivas y su impacto, a partir de un marco común de referencia ética, filosófica, conceptual, operativa y de gestión.

Existe también a nivel internacional una guía sobre políticas de drogas del IDPC (Consortio Internacional sobre Políticas de Drogas) que es una red mundial integrada por organizaciones no gubernamentales (ONG) y redes profesionales que están especializadas en cuestiones con el uso y la producción de drogas fiscalizadas y afirma:

“todos los gobiernos se enfrentan a desafíos cada vez más complejos al decidir cómo responder a los problemas provocados por los mercados de drogas ilegales y el consumo de estupefacientes en su territorio (...) esta realidad supone que los gobiernos deben encontrar estrategias y programas e integrados que consigan contener las dimensiones del mercado ilegal y al mismo tiempo, minimizar los daños asociados a éste, como la delincuencia relacionada con las drogas, los riesgos para la salud pública y el impacto social sobre familia y comunidades” (p.1)

La guía de Política de drogas IDPC propone 5 principios normativos para la elaboración de Políticas Nacionales: El primero es que la política de drogas se debería desarrollar mediante una evaluación estructurada y objetiva de prioridades y pruebas empíricas; como segundo todas las actividades deberían llevarse a cabo en plena conformidad con las normas internacionales de derechos humanos; un tercer principio es que debería centrarse en reducir las consecuencias nocivas de las drogas y no en las dimensiones de su consumo y en las de sus mercados; un cuarto aspecto es que las políticas y las drogas deberían perseguir el fomento de la integración social y no centrarse

en medidas punitivas con respecto a ellos; y un quinto aspecto es que los gobiernos deberían construir relaciones abiertas y constructivas con la sociedad civil para debatir y desarrollar sus estrategias (p.2)

Se contempla en la Política Nacional un desarrollo claro de las estrategias teniendo en cuenta la guía internacional.

Se cuenta hoy con una política pública en el área de reducción de la demanda de drogas, siendo liderada por el sector de la protección social que reconoce y avala el concurso de todos los sectores que tienen que aportar en la reducción de los factores de vulnerabilidad al consumo y a los riesgos y daños asociados.

El sistema de gestión estratégica, es un camino para el montaje de las políticas y planes territoriales de reducción del consumo de sustancias psicoactivas y su impacto, en su introducción expone que “La mirada que propone la Política desde la noción de vulnerabilidad y el manejo o gestión social de riesgos, así como desde la promoción de la salud, es concordante con un enfoque de “condicionantes” del consumo y de su impacto, con una aproximación holística al origen y manifestaciones de la problemática. Ello por supuesto, requiere de la concurrencia y competencia de distintas áreas que van más allá de un enfoque salubrista o de introducción a la salud mental y que claramente superan las fronteras “sectoriales” e institucionales” (p. 9).

Partiendo de estas claridades se puede evidenciar que la Política Nacional para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas está muy bien estructurada, sin embargo, cabe la pregunta sobre qué estrategias se pueden desarrollar para que esta política se vuelva efectiva a nivel nacional y sobre todo en los sectores rurales.

La Política es una salida a un problema que Colombia reconoce de amplia prioridad, tiene como eje transversal la construcción de capacidad de respuesta, tanto técnica, institucional, financiera y de integración, para reducir la incidencia, la prevalencia y el impacto de las drogas.

Además tiene como objetivo ofrecer los lineamientos que permitan identificar, comprender y contrarrestar los factores macrosociales, microsociales y personales que

inciden en el consumo de sustancias psicoactivas. Esto conduce la Política a orientar el diseño de planes y programas a nivel territorial, que respondan a las diversas necesidades de la familia, la comunidad y los individuos en materia de prevención, mitigación y superación de los riesgos y daños asociados a estas sustancias.

En el municipio de la Celia existe el Comité de Prevención Municipal que con base en la Política Nacional han sistematizado y estructurado el plan de manejo del programa de la reducción del consumo de sustancias para un período de 10 años.

Dentro de este plan se contemplan los siguientes componentes:

1. La promoción de la salud y prevención
2. El tratamiento
3. La reducción de riesgos y daños

Siendo éstos, articulados con las líneas de acción que integran los ejes operativos, los componentes y las estrategias de la Política Nacional para la reducción del consumo de SPA.

### **Consumo y Prevención SPA**

Un acercamiento a la definición nos lo da Murcia & Orjuela quienes explican que el consumo de SPA y su fase de adicción es definida por “La Organización Mundial de la Salud (1994) que denomina SPA a toda sustancia natural o sintética que ingerida produce en el organismo cambios físicos y psicológicos más o menos permanentes o estables y significativos” (p155).

Continua Murcia & Orjuela (2014) diciendo que:

El consumo de dichas sustancias se divide en cuatro fases: la *Experimental o Recreativa*, en la que la persona entra en contacto con la SPA, consume con fines "lúdicos" y ensaya por curiosidad, lo cual es percibido como un comportamiento controlable y sin mayores consecuencias para la salud, y sin intención explícita de repetir el consumo; en la fase *Ocasional o episódica*, el consumo es intermitente, espaciado y poco frecuente, se da cada vez que la sustancia está disponible, sin incurrir aún en gastos para adquirirla, ya que hay quien la "auspicie", y no se ha establecido una "dependencia"; la *Habitual*, fase en la que el consumo forma parte de las actividades cotidianas,

presenta continuidad y una posición activa frente al consumo, la persona todavía mantiene las capacidades cognitivas y un comportamiento adaptado, y surge la preocupación por obtener la sustancia; y, finalmente, la fase *Dependiente y de Adicción* en la que se establece un fenómeno psicofisiológico de naturaleza progresiva en forma crónica, compulsiva e incontrolable en la cual la persona es incapaz de abstenerse de consumir, presenta tolerancia hepática y neuronal, es decir que cada vez necesita mayor cantidad de SPA para sentir el mismo efecto que las veces anteriores, y cambios comportamentales (Mental Care Perú, 2010). (p.155)

Para López (2006) en la fase de adicción la persona presenta una tendencia constante al consumo y sus intereses quedan influidos por el vínculo que establece con la sustancia, por lo cual su vida va a girar en torno a su obtención, a la expectativa de placer asociado o a la generación de las condiciones para el consumo.

Dentro de la Política Nacional el eje de prevención propone acciones de tipo preventivo para reducir en individuos, grupos y comunidades la vulnerabilidad al consumo de SPA ilícitas (p 23).

La Política enmarca la prevención en un escenario de gestión de riesgos en el que se reconoce que las “drogas” lícitas e ilícitas existen. Por lo que se necesita un medio concreto que permitan “convivir” con ellas, optando por no probar tan tempranamente sustancias lícitas y si se entra en contacto con ellas, no probar las ilícitas. (p. 24).

Un riesgo fundamental lo padecen los niños del municipio siendo vulnerables ante la oferta de consumo para que entren a la etapa inicial de adicción, por eso se hace necesario generar estrategias de prevención.

Las estrategias buscan promover las capacidades y la construcción de activos humanos y sociales a través de acciones de desarrollo social, de construcción de redes de apoyo y de oportunidades de inclusión social.

La Política se ve respaldada por la Ley 1566 del 2012 por la cual se dictan normas para garantizar la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas y para acceder a los beneficios del sistema de salud colombiano, recibir una atención integral y lograr unas mejores condiciones para una vida digna.

Esta ley procura que las entidades que conforman el Sistema General de Seguridad Social en Salud, organizaciones, colectivos, y la comunidad general, sean partícipes activos en el compromiso por la reducción del consumo SPA en el País.

La ley es una guía, un camino, una propuesta para asumir acciones preventivas Portillo & Salazar en su artículo que tiene como título “*Asociación entre sustancias psicoactivas y actividad delictiva en adolescentes*”, explican que:

“La prevención es pues, un evento que empieza desde el hogar pero que puede extenderse a la escuela, la comunidad y los grupos de pares, así, la actividad educativa previa al consumo instaura factores de protección (...) y asegura la persistencia de sesgos de conciencia respecto a las normas sociales y al daño que se pudiera infringir en un otro, condición que disminuye parte de la intensidad y efectos extremos del delito” (p. 6)

Desde el municipio de la Celia el tema de prevención se basa en realidades de capacitación, talleres, encuentros lúdicos, adquisición de espacios deportivos para el entretenimiento, se cultiva el arte como la música, la danza, la pintura, entre otros, sin embargo es necesario avanzar en una conciencia de cultura de prevención por parte de la familia donde ellos se sientan protagonistas, como principales actores y no dejen la tarea solo a las Instituciones.

Continua Portillo & Salazar manifestando que “existe un consumo de SPA a edades cada vez más tempranas que se ve influenciado por diversos factores, especialmente por la insuficiencia en el cubrimiento de las necesidades familiares, problemas derivados de la convivencia socio familiar y la influencia de los diversos núcleos de pares; en este sentido el uso de sustancias psicoactivas, tales como las drogas blandas (el alcohol y el cigarrillo) como sustancias de inicio, aumentan la posibilidad de consumo de sustancias más nocivas o con una potencia adictiva mayor; el problema del consumo presenta una necesidad de atención urgente, a tal modo que es considerado en la actualidad un problema de salud, que causa serias implicaciones sobre el bienestar de la población, la

salud pública, la convivencia ciudadana, la seguridad y el futuro de las nuevas generaciones” (p. 6).

Dentro de la cultura local en el municipio de la Celia no se consideran el alcohol y el cigarrillo como sustancias psicoactivas graves aun sabiendo que estos son facilitadores para el inicio de consumo de sustancias ilícitas, parece normal ver a los niños a temprana edad en fiestas de adultos y en permisividad en otros asuntos de índole de consumo.

Con lo anterior se deduce que es necesario para lograr el impacto de la Política Nacional de reducción de drogas en el municipio, proteger a los niños generando acciones de prevención eficaces, tanto primaria (hogar, escuela, sociedad, etc.) como de trastorno de abuso y dependencia (Hernández & Cols, 2009); se hace necesario generar la cultura de la precaución antes que el de la solución al problema, es mejor prevenir que curar.

Es importante que las familias se concienticen y asuman la responsabilidad de participar en los programas de prevención para beneficio propio y de la comunidad en general, puesto que las familias cada vez se observan menos involucradas y más anormativas frente a la crianza de sus hijos.

Desde lo local también se evidencia que a pesar de conocer los riesgos y las consecuencias del abuso de sustancias, se continúa teniendo contacto con las drogas, además, aunque la comunidad lo percibe como una problemática, no se tiene como Política municipal porque desde la administración no lo tienen en la agenda pública, no se generan recursos, no es considerado prioridad.

La encuesta ASSIST muestra que las sustancias que consumen los jóvenes y adolescentes del municipio de La Celia son: Productos derivados del tabaco, bebidas alcohólicas, cannabis- marihuana, estimulantes tipo anfetaminas, inhalantes, sedantes o pastillas para dormir.

### **Acción psicosocial**

La Política Nacional presenta algunos rasgos característicos que hacen parte de lo psicosocial comunitario porque toca la persona misma y ésta en relación con su entorno: familia, amigos, trabajo y estudio.

El enfoque que presenta es el de la inclusión donde la política asume una postura objetiva y pragmática, privilegiando respuestas y soluciones que incluyen a todos los involucrados, en el marco de una participación igualitaria, sin coacciones y orientada al entendimiento.

El interés y las acciones se dirigen hacia los riesgos y daños asociados al consumo (impacto) y plantea una postura que humaniza y estimula la integración social del consumidor, su entorno directo y la sociedad en su conjunto.

Holguín, H. en su artículo de revista que tiene como título “Intervención psicosocial para el fortalecimiento de los factores protectores en jóvenes frente al consumo de psicoactivas”, citando a Arévalo (2010) “dice que lo psicosocial es irreverente frente a procesos de atención puramente psicológicos y focalizados en los individuos, e invita a adelantar acciones tendientes a integrar lo emocional y lo relacional con una comprensión desde el contexto” (p. 30); la Política de prevención es consciente de que el camino para apoyar los procesos de mitigación, prevención y promoción se deben hacer no solo desde el ser sino además desde su interacción.

Continúa Holguín citando a González Paniagua (2008): “lo psicosocial es un concepto integracionista, en donde confluyen lo individual, lo colectivo, e intervienen aspectos como lo comportamental, lo comunitario, lo familiar, sin dejar de lado la institucionalidad, bien desde lo educativo, bien desde lo socio-comunitario” (p. 28)”

Desde la realidad del municipio se evidencia el vacío integracionista empezando por la persona que consume quien es visto como un problema para los demás, ahí inicia el rechazo y el estigma, generando en él, miedo, vergüenza, nulas habilidades sociales y aislamiento, situaciones que empeoran el problema y pueden llegar a generar aumento en el consumo.

De igual forma la familia se siente muchas veces impotente ante el que consume y trasladan la responsabilidad al hospital o a la administración o simplemente evaden la realidad.

Cada una de las instituciones pareciera que trabaja de una manera independiente y aunque hacen su esfuerzo en unirse, es difícil trabajar de manera articulada, pues cada institución debe cumplir sus tareas puntuales y no existe una directriz que le apunte a este tema, debido a que no se ha asumido a través de la Política Nacional en el municipio.

La Política Nacional en el resumen ejecutivo expone la inclusión, según Amartya Sen es la capacidad para poder optar informadamente y elegir llevar una vida saludable, desde la vía de la resiliencia social dentro de un marco de equidad tanto de oportunidades como de resultados. Por tanto, si se busca reducir la vulnerabilidad, se debe promover más allá del aseguramiento, aquello que favorezca la estabilidad social, la participación social y la integración a la vida en sociedad en términos de opciones, oportunidades y capacidades.

Se debe enfatizar que la exclusión social no solo se concibe como factor de riesgo para el consumo, sino como riesgo resultante del mismo. Por lo tanto es necesario dinamizar oportunidades de pertenencia e inclusión para los grupos en condiciones de vulnerabilidad (prevención), así como para los ya involucrados y recuperados (mitigación, superación), donde el capital social sea un factor protector, y aportante en la construcción y fortalecimiento del sano desarrollo de la comunidad.

Holguín citando a Becoña & Cortés (2011) refiriéndose al objetivo de la prevención resalta que no es que nadie consuma las drogas y aclara que este es un objetivo idealista y utópico para los profesionales que trabajan esta área; pero subraya el realista: el que las personas retrasen el consumo, hagan solo consumos esporádicos o que una parte importante de ellos no lleguen a consumir nunca drogas.

Realmente lo que se pretende con los programas preventivos es alterar las características psicológicas de los individuos para incrementar los factores de protección

y disminuir los factores de riesgo para que las personas no consuman, cambiar el contexto ambiental que se relaciona con el consumo de drogas y modificar la interacción entre estas variables (p. 262).

Dentro del aspecto psicosocial en el tema de la promoción es necesario que el joven indague sobre las características de cada una de las sustancias y sus consecuencias, esto para generar conciencia en él mismo y no por parte del orientador que al realizar el taller podría generar en vez de una prevención una incitación a que el joven entre a probar la sustancia.

Es lo psicosocial lo que transversaliza la política pública como compromiso del país por defender los derechos humanos, la libertad como derecho fundamental y las diferencias desde la inclusión, fortaleciendo las redes informales empezando por las familias para inclinarse a comunidades más seguras. Todo ello bajo la mirada del principio de responsabilidad compartida donde es necesario la participación activa de todos los actores que tienen algo que aportar en la comprensión y en la respuesta frente al problema del consumo.

Estas tres categorías analizadas sirven como base para pasar a la propuesta metodológica la cual está centrada desde un análisis cualitativo que parte de la aplicación de una entrevista semi-estructurada, técnica utilizada para dar respuesta a cada uno de los objetivos específicos, siendo aplicada a representantes de las instituciones del municipio de la Celia como son la Alcaldía Municipal, el Hospital San José y el Colegio Liceo de Occidente (ver anexo).

## **Discusión:**

### **Objetivo específico 1 “Identificar el Plan de aplicación de la Política que se tiene en el municipio de La Celia”:**

De acuerdo a la Política Nacional que presenta cuatro ejes, donde tres de ellos hacen referencia a acciones dirigidas a las poblaciones directamente afectadas por el problema o en riesgo, estos son el eje de Prevención, Mitigación y Superación.

De la misma manera la propuesta de prevención que está activa en el municipio de la Celia evidencia que hay una aplicación de la Política Nacional, donde se reflexiona acerca de las estrategias a nivel nacional, departamental y local.

En el eje de prevención la propuesta busca que el consumo SPA simplemente no ocurra o que haya menos riesgos, que se reduzcan los nuevos casos, que no haya consecuencias negativas o que se disminuyan estas, que las personas que consumen SPA no pasen a otros consumos de mayor riesgo.

El Comité de Prevención de consumo del municipio de la Celia ha generado el plan de acción que contiene tres componentes:

1. Promoción de la Salud y prevención.
2. Tratamiento.
3. Reducción de riesgos y daños.

Se evidencia que este comité ha adoptado la Política Nacional de Reducción de consumo de SPA, donde se refleja un interés, un avance y una contextualización de las estrategias posibles de aplicar en el municipio teniendo en cuenta tanto la zona urbana como la rural y desde una lectura psicosocial que interviene en la subjetividad del ser y de su entorno.

En la entrevista, (ver anexo) se evidencia en la respuesta dada a la pregunta N° 3, la necesidad de asumir la propuesta de la Política Nacional de reducción del consumo SPA debido al aumento del consumo entre la oferta y la demanda de sustancias psicoactivas en el municipio y a la falta de conocimiento de las herramientas o técnicas aplicables al tema de prevención; esto demuestra que aunque se tengan las líneas estratégicas para la reducción del mismo, se hace necesario una asimilación ontológica del problema para que no se quede solo en un documento escrito, sino que pueda implementarse para lograr ese impacto en la parte social con un compromiso ético y político por parte de las instituciones municipales, incluyendo la familia como ente fundamental, potencializando el proyecto de vida de los jóvenes, un proyecto a corto, mediano y largo plazo, trabajando los valores fundamentales de toda persona.

**Objetivo específico 2: “Señalar el conocimiento y aplicación de la Política en el campo institucional: Alcaldía, Hospital, Instituciones Educativas”:** Después de revisar y tabular las entrevistas, se evidencia que no hay un enfoque integrador entre las instituciones del municipio, por ende estas instituciones cumplen con unas funciones de prevención pero al margen de la misma, de la siguiente manera: La Alcaldía Municipal manifiesta que es el articulador y el garante de derechos, el Hospital por su parte atiende desde su misión el sistema de salud pública y el Colegio contribuye a la formación a través de talleres y la escuela de padres. Esto demuestra que al no tener el enfoque integrador, participativo y de co-gestión no se logra comprender la realidad y mucho menos la transformación esperada.

El Comité Municipal en su cuarta línea estratégica, contempla el fortalecimiento institucional que tiene como objetivo fortalecer y articular las capacidades técnicas, logísticas y humanas del municipio de la Celia para el diseño, implementación y seguimiento de la política de prevención. Un factor por el cual no se ha logrado esa articulación es el no asumir la Política Nacional como una política municipal que exija el principio de corresponsabilidad para lograr la construcción de salidas al problema.

Desde una mirada psicosocial es pertinente la interinstitucionalidad como un escenario que defienda y proteja el respeto por los derechos humanos y sociales promoviendo toda acción que implique mejorar la cohesión social y la inclusión de grupos en condiciones de vulnerabilidad, asegurando el acceso a medios y a oportunidades reales de integración social tanto en la prevención como en las respuestas de impacto que contribuyan al mejoramiento del capital humano y social.

Las entrevistas aplicadas a cada una de las instituciones permiten evidenciar que en el municipio de La Celia aunque esté conformado el Comité de prevención no hay una articulación que integre las instituciones, las trasversalice, las capacite, además que cuenten con el presupuesto y generen las herramientas necesarias para ganarle terreno a la oferta del consumo.

Si las instituciones se integran desde una perspectiva psicosocial, se lograría generar la confianza adecuada en los ciudadanos de la Celia y sobre todo en las familias que muchas veces no tienen esa participación debido al desconocimiento del manejo del tema del consumo de las sustancias ilegales, esa confianza se logra con la presencia y participación activa, con el dialogo con los jóvenes y siendo claros en el tema de la oferta y en el tema del respeto del derecho de los niños para que no los involucren y los dejen al margen de la oferta y de la demanda.

**Objetivo específico 3: “Describir cómo la Política desde su eje de prevención, ha interactuado con los y las adolescentes y jóvenes del municipio de La Celia para evitar o retrasar la edad de inicio frente al consumo de SPA.”:**

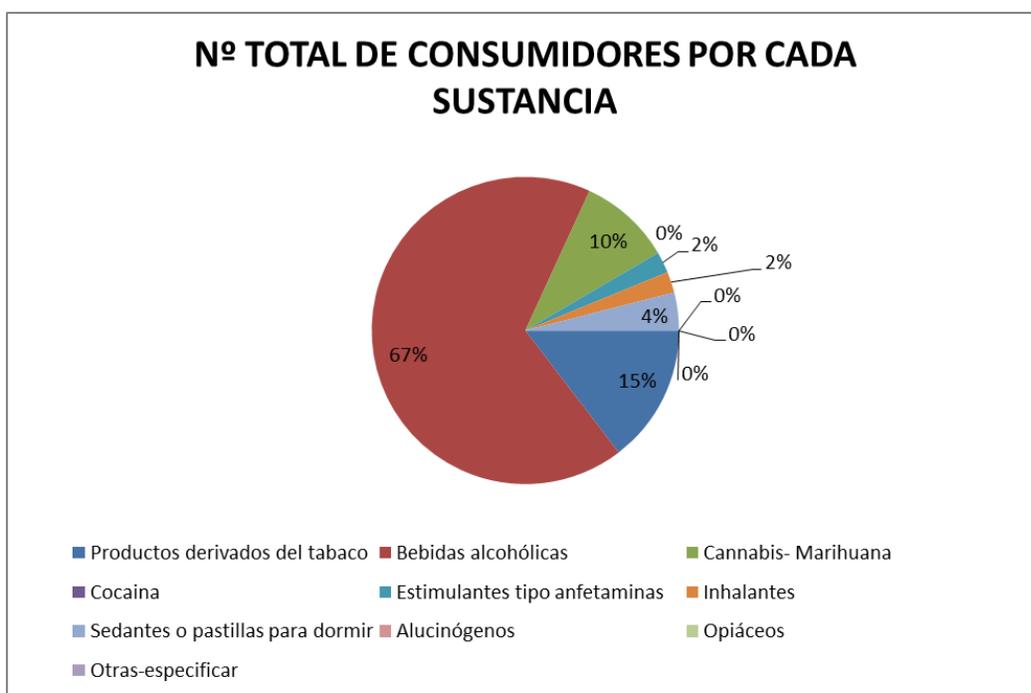


Tabla ASSIST realizada por el Comité de Prevención Municipal.

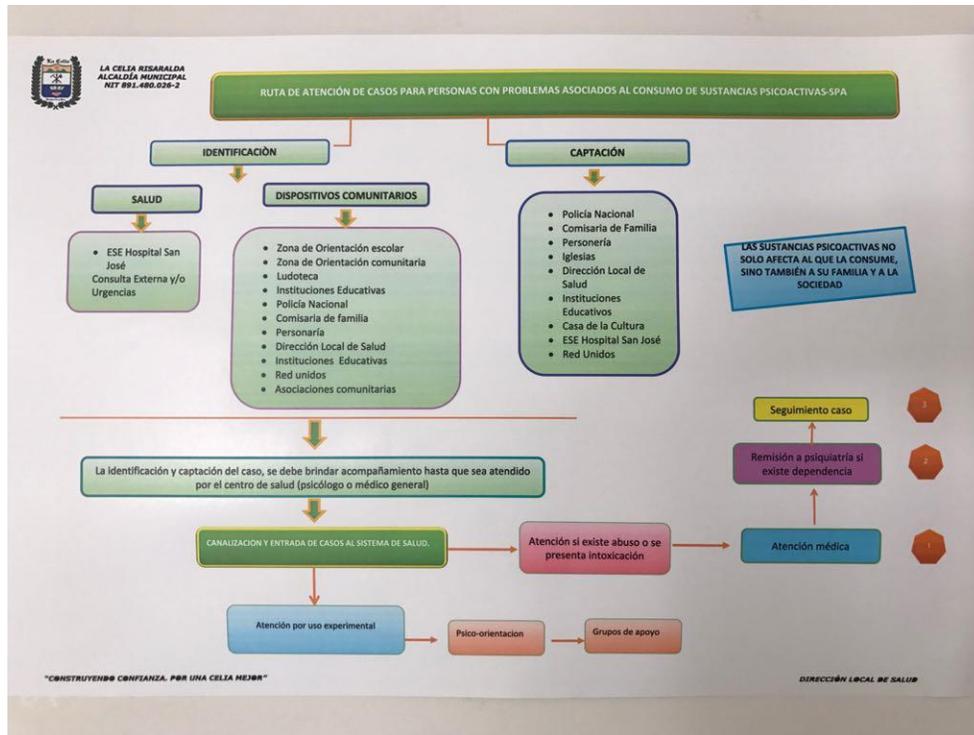
De acuerdo con los resultados de la tabla ASSIST aplicada por parte del Comité de Prevención de la Celia en las Instituciones educativas El Liceo de Occidente y Patio Bonito, se obtiene como resultado que la sustancia que más consumen es el alcohol con

un 67%; siendo considerada como una sustancia lícita y como sustancias ilícitas con un 15% de consumo están los productos derivados del tabaco, seguido de la marihuana o cannabis con un 10%.

Basados en los resultados de estas estadísticas, se evidencia la poca concientización y el desconocimiento por parte de los jóvenes que el alcohol a pesar de ser de consumo legal y éticamente aceptable también hace parte de lo que se considera como sustancia psicoactiva, por esta razón se hace necesario un acompañamiento psicosocial con unas estrategias adecuadas donde se aborde la responsabilidad del consumo de la bebida y sus consecuencias, todo esto, para que la persona fortalezca su voluntad ante la oferta del consumo; y desde lo comunitario, intervenir a las familias del municipio para que sean apoyo de los adolescentes y los jóvenes en el proceso de formación sembrando en ellos los valores de responsabilidad, confianza, amor propio y cuidado de su salud física y mental.

Al verse reflejado en el municipio el alto nivel de consumo de alcohol, se presenta a la vez un grado de vulnerabilidad en los niños al ver a los jóvenes y a los adultos en esta actividad, por eso se hace necesario una línea estratégica que pueda proteger la integralidad de ellos y salvaguardar sus vidas; y esto como un enfoque de prevención temprana.

Con respecto al consumo de las sustancias ilícitas como la marihuana que es la que más se evidencia en la estadística y a pesar de que el municipio tiene identificada esta problemática y la ha intervenido a través de la ruta de atención que se relaciona a continuación, para los casos asociados al consumo de sustancias psicoactivas SPA, sin embargo, se hace necesario crear cada vez más canales o redes de protección y de prevención entre otros ante la oferta y comercialización ilegal de la misma, sin descuidar las otras drogas que aunque no muestran una presencia tan representativa son consideradas como una amenaza de alto riesgo para los niños que son las personas más vulnerables de la comunidad.



Ante la vulnerabilidad de los niños y jóvenes del Municipio se puede constatar que hay un alto grado de edad temprana de inicio de consumo de sustancias lícitas que conducen al consumo de las ilícitas como la marihuana que los puede llevar a introducir otras más peligrosas.

En cuanto a las acciones psicosociales en los jóvenes para mitigar el consumo, el municipio ofrece espacios lúdicos, deportivos y culturales como la música y la danza en los tiempos de ocio con el fin de que los niños y jóvenes descubran otros sitios de sano entretenimiento y desarrollo de su personalidad.

La entrevista también arrojó que si bien se han desarrollado acciones de formación y capacitación sobre las sustancias psicoactivas ilícitas y sus consecuencias en los jóvenes, ellos aún no toman conciencia y continúan consumiendo, demostrando la ineficacia de este tipo de herramientas para realizar la prevención del consumo de sustancias, sumado a la inexperiencia de los profesionales en el tema, que pueden causar efecto contrario al tratar estos temas con desconocimiento.

Por tanto, se evidencia que si bien se han desarrollado algunas estrategias, éstas aún siguen siendo insuficientes a la hora de generar conciencia en los jóvenes del

municipio frente a las consecuencias del uso y abuso que trae el consumo de dichas sustancias.

### **A modo de conclusión**

“La Política Nacional de reducción del consumo de SPA al alcance de todos: una herramienta para socializar y construir política en lo local”, generada en el año 2008, después de nueve años continúa trabajando para los retos que hoy se tienen a nivel nacional, departamental y municipal; y aunque se ha hablado mucho del aumento y reducción del consumo de las sustancias psicoactivas y se tienen las líneas de estrategias, objetivos y metas, continúa siendo un tema que genera alarmas, confusión e impotencia a la hora de tomar medidas puesto que se ha convertido en un tema psicosocial de salud pública en el que no sólo se ve afectado el individuo, sino su familia y el entorno que lo rodea.

Se hace necesario entonces que desde lo local se siga avanzando en la consolidación de la Política de Prevención de consumo, que se asuma como una situación social que necesita ser atendida, de manera articulada por los entes institucionales, sociales, educativos, laborales y familiares, donde todas las personas tengan como prioridad el acompañamiento de los que tienen mayor vulnerabilidad y riesgo de consumir, como de los que ya lo hacen y los que quieren superarlo. Para esto es fundamental y prioritario que se asuma la política dentro de un plan de gobierno, teniendo una línea de continuidad y este a la vez genere ese enfoque psicosocial, integrador, participativo y de co-gestión entre las instituciones municipales.

Es pertinente intervenir a la población en riesgo, como se ha identificado en los estudios, priorizando los niños, niñas y adolescentes como población objeto que se debe fortalecer y llenar de factores psicosociales de protección, así como generar oportunidades académicas, laborales, deportivas que pueden ser factores de protección para evitar el consumo.

Se concluye también la necesidad de humanizar al que consume, superando los prejuicios que se puedan tener y darle el estatus que tiene como persona, esto para que

no se vulneren sus derechos ciudadanos como el derecho a la vida, a la salud, a la educación y al trabajo como un modo de resiliencia y oportunidad para desarrollarse como persona, por lo tanto, se hace necesario que el Comité de Prevención se fortalezca cada vez más en el municipio, se estructure y ejecuten las acciones necesarias para sanear, mitigar y prevenir el aumento del consumo y se proteja el capital humano de La Celia como garantía de su futuro a nivel familiar, cultural y social, contando con el apoyo psicosocial de todos los entes a nivel nacional, departamental y local.

## Referentes bibliográficos

Consortio Internacional sobre Políticas de Drogas (2009). “*Guía sobre políticas de drogas del IDPC. Resumen ejecutivo.*” Londres: International Drug Policy Consortium.

González, J. & Andrade, J. (2012). Asociación entre el consumo de sustancias psicoactivas y actividad delictiva en adolescentes. *Revista Electrónica de Psicología Social “Poiesis”* No.24. 1-10.

Holguín, H. (2015). Intervención psicosocial para el fortalecimiento de los factores protectores en jóvenes frente al consumo de sustancias psicoactivas. En: *Prevención y tratamiento de las adicciones desde lo psicosocial*. Medellín: Editorial: FUNLAM.

Ministerio de la Protección Social (2008). “*La Política Nacional de Reducción del Consumo de SPA al alcance de tod@s*” Una herramienta para socializar y construir política en lo local. Bogotá D.C.: Gente Nueva Editorial.

Ministerio de Salud y Protección Social (2014). “*Plan Nacional para la promoción de la salud, la prevención y la atención del consumo de sustancias psicoactivas, 2014-2021*”. Bogotá.

Murcia, M. & Orejuela, J. (2014). Las comunidades teoterapéuticas y psicoterapéuticas como tratamiento contra la adicción a SPA: una aproximación a su estado del arte. *Revista: CES Psicología*, 7 (2), 153-172.

González, J., Zorany, L., López, L., y Osorio, A. (2011). “*Caracterización del consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes de una institución de rehabilitación en el departamento del Quindío*”. Armenia: Universidad San Buenaventura.

Rossi, L. (2014). *Historia de las drogas y sus usos*. Intersecciones Psicología. *Revista Electrónica de la Facultad de Psicología de la UBA*, 4(11). Recuperado de: [http://intersecciones.psi.uba.ar/index.php?option=com\\_content&view=article&id=57:historia-de-las-drogas-y-sus-usos&catid=10:vigencia&Itemid=1](http://intersecciones.psi.uba.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=57:historia-de-las-drogas-y-sus-usos&catid=10:vigencia&Itemid=1)

## Anexo. Entrevista.

PREGUNTA	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ	ALCALDÍA	COLEGIO LICEO OCCIDENTE
<p>3. ¿Según las necesidades de la Celia en lo referente al consumo, considera necesario para el municipio asumir la propuesta de la política nacional de prevención para aplicarla en el municipio?</p>	<p>“Acá no tenemos una política como tal complementada no tenemos un apoyo que digamos como tal como institución. Las actividades que hacen en el colegio no están articuladas con la dirección local u hospital. No hay una atención especial, un centro de escucha. Acá tenemos la practicante pero no tenemos un psicólogo que a ella le valga con la firma, nosotros tenemos fichas de asistencia por cumplir con un PIC.”</p>	<p>“En todos lados es necesaria la política lo que pasa con la política es que las políticas están establecidas, la política nos da a nivel nacional unas directrices para que sean aplicadas en los territorios.</p> <p>Dirección Local de Salud. Armonizando la política nacional a las características y contextos locales.”</p>	
<p>4. ¿Cuál ha sido la apropiación de la política en el municipio, qué pasos han dado, qué hace falta?</p>	<p>“Dirección Local de Salud. Apropiación: integración institucional. Pasos: construcción de rutas de atención al consumo SPA. Inclusión: de los padres de familia en las propuestas.”</p>	<p>“Sería con la persona de gobierno ya que yo solo hago todas las intervenciones de salud mental.”</p>	
<p>5. ¿Cómo institución cuál es el papel que desempeña ante la política nacional de prevención de SPA?</p>	<p>Dirección local de salud. “Articulador-garante de derechos y gestión en salud pública.”</p>	<p>“Lo que pasa con la dirección local todas las actividades que se realizan la mayoría son contratadas con las PIC municipal y esas actividades se contactan con el hospital directamente. Adicional estamos trabajando con un grupo de jóvenes de Patio Bonito para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas, y la política no tiene solo un componente psicosocial si no un</p>	<p>“Dentro de los programas de prevención lo que hemos estado haciendo es escuela de padres lo que se hace ahí es informar a la comunidad sobre todas las situaciones de riesgo. Dentro del colegio están los talleres grupales ya que se le da a los estudiantes es referente a las drogas pero hay una cosa cuando uno hace tanta prevención que a la vez está promocionando y se activa la curiosidad en los muchachos entonces lo que hacemos es abordar los temas de una manera</p>

		componente algo más normativo.”	cautelosa como una estrategia donde a ellos no se les levante curiosidad.”
6. ¿Cómo ha sido el impacto de la política nacional de prevención SPA en el municipio?	Dirección local de salud. “Poder socializar alternativas de intervención articuladas.”	Alcaldía. “El imaginario social que tiene la gente acerca del consumo es muy particular porque en general las personas creen que en el municipio el consumo es muy alto hace poco se realizó la aplicación de la escala ASSIST que es la escala para identificación de personas consumidoras en el municipio se aplicó en el Colegio Patio Bonito a cuatro grados para un total de setenta y un joven, la escala nos identifica que el consumo de sustancias psicoactivas esta está en el alcohol, ni siquiera están iniciando por el tabaco. Lo que hace la comunidad es ajuiciar un problema que realmente no existe. Otro aspecto importante es que en el municipio no hay inyectables, porque el consumo de alcohol es problemático por todas las consecuencias que trae igual causa adicción, problemas etc. Esto pasa por que la gente no tiene en cuenta que el alcohol es una sustancia psicoactiva.	
7. ¿En qué nivel está la vulnerabilidad en el municipio frente al inicio de consumo de los niños y los jóvenes del municipio?	Dirección local de salud. No hay dato de esto.		
8. ¿Qué acciones concretas se	E.s.e. hospital.		I.E. Liceo de Occidente.

<p>tienen para brindar o proteger o mitigar el consumo en el pueblo?</p>	<p>Yo creo que uno de las formas son los grupos de danzas y preguntando en el colegio que es lo que a ellos les gusta, y crear un grupo para los que les gusta el arte para antes y después de los 11 años, tenemos la opción de la música, porque no crear un grupo de natación y también la escuela de padres. Dirección local de salud. Aplicación de la política.</p>		<p>Centro cultural donde ellos puedan utilizar el tiempo libre de una manera adecuada y que puedan compartir con los amigos y aprendan valores como honestidad respeto y que puedan llegar a socializar con los demás.</p>
<p>9. ¿El tema de la edad de inicio de los 11 años se visualiza más en los niños y jóvenes en la parte urbana o rural?</p>	<p>E.s.e. hospital. No jamás los niños de la parte rural son hasta tímidos para hablar en cambio los de la zona urbana so hasta imperativos, usted ve un niño acá en sexto del pueblo y uno de la finca y ve el cambio tan diferente.</p>		
<p>10. ¿Según su perspectiva la política se quedó en un solo documento conceptual?</p>	<p>E.s.e. hospital. Yo diría que sí pero hay si le toca a la alcaldía municipal contratar una persona profesional y que las demás instituciones se articulen.</p>		
<p>11. ¿Cómo parte del hospital solo se da un tratamiento psiquiátrico?</p>	<p>E.s.e. hospital. Si acá es clínico si el niño o adolescente llego súper intoxicado ya los médicos le darán algún medicamento para tranquilizarlo y se comenta en el Homeris o en el sistema nervioso y no mas sea aceptado se remite inmediatamente. Como institución nos falta que nos habiliten un consultorio de psicología y que tengamos un psicólogo fijo.</p>		
<p>12. ¿Hay en la comunidad una conciencia de escucha entre droga y consumo?</p>	<p>E.s.e. hospital. Si son consientes porque nosotros dictamos muchos talleres en los cuales hablamos sobre tipos de sustancias y hay personas especialmente</p>		

	de grados noveno, diez y once que saben más que uno. Saben donde actúan. Nos dicen que esa no se puede que porque esa es peligrosa y nos irrita la piel, que matan las neuronas, ellos saben los riesgos pero cuando les preguntábamos que por que lo hacían muchos dijeron que era por el poco afecto de la familia, que desde niños les dejaban hacer los que ellos quisieran, la libertad de los padres entonces todo viene desde la casa.		
13. ¿Cómo la oferta la han asumido como una forma de ingresos por falta de empleo o de oportunidades en el municipio?	E.s.e. hospital. Claro si, por que muchos dicen yo vendo una paleta, un porro yo tengo ganancia. Pero entonces uno dice quien es el que vende, y quizás lo hacen por la falta de oportunidades en el municipio por que muchos que tenemos como consumidores no están estudiando y los que acuden cada rato con crisis con crisis están entre los 14,15,16 años pero no están estudiando		
14. ¿La institución tiene alguna dependencia con la comisaria?			I.E. Liceo de Occidente. No solo con la comisaria con todas las instituciones tiene que estar articulada, ya que la ley 1098 hace valer los derechos de los niños por encima de todos los derechos y todas las entidades están obligadas a hacer prevalecer esos derechos. La institución educativa debe de estar articulada alcaldía, comisaria, salud local, desarrollo social, policía nacional. De acuerdo a la situación se debe institucionalizar.
15. ¿Qué alianza tiene la institución con			I.E. Liceo de Occidente. Con la policía nacional un apoyo inmenso y grande

<p>las otras instituciones?</p>			<p>porque al 2015 que yo llegue había un consumo grande al interior de la institución gracias a ese apoyo ya en la institución ya nada de nada, se solicita la requisita, acompañamiento que no ha dejado de tener la policía llega a la institución a la entra, al descanso y a la salida.</p>
<p>16. ¿En el tema de inclusión los consumidores están en un ambiente excluyente o incluyente?</p>			<p>I.E. Liceo de Occidente. Es un ambiente incluyente porque lo que se hace es hablar con ellos y buscarle soluciones a las cosas y entrar en un ambiente de empatía se les hace acompañamiento orientación y se les da pautas para que ellos dejen esos caminos pero siempre en compañía de un familiar. Ya si es caso con un joven que llegue con traslado de otra institución se le recibe por que hay que darle la oportunidad al muchacho de poder salir adelante. Esta institución es muy incluyente por qué no mira las dificultades que tenga al contrario se le ofrecen un acompañamiento.</p>
<p>17. ¿Cuáles han sido las sustancias que han detectado como institución?</p>	<p>E.s.e. hospital. Marihuana, perico, popper.</p> <p>I.E. Liceo de occidente. Marihuana, popper, perico, leirys, y lociones, gracias a Dios hasta el momento no se ha realizado un caso de inyectables con heroína.</p>		